

ASPECTOS RELEVANTES SOBRE LA MOVILIDAD

FÓRMULA 1 TAG HEUER GRAN PREMIO DE ESPAÑA 2026

Viernes, sábado y domingo; 11 al 13 de septiembre 2026

Horario: apertura al público asistente de 8:00 a 20:00, la zona se controlará desde las 6:00 hasta las 23:00 cada uno de los 3 días.

Hasta el día 10 las restricciones al tránsito en la zona son las actuales, que serán las que se mantengan desde el 14 hasta el 20 de septiembre.

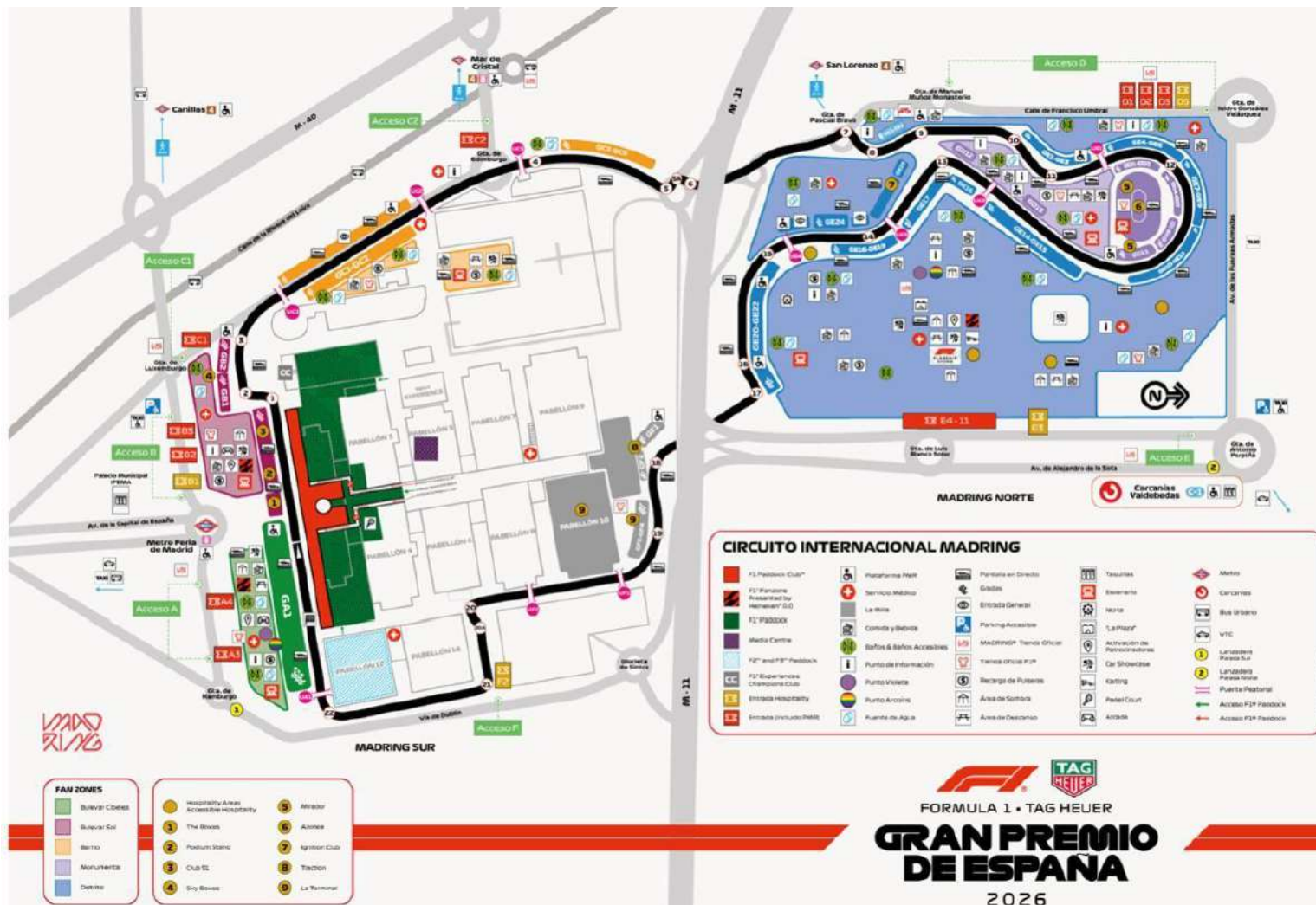
Generalidades:

El 90% de asistentes se espera acceda en transporte público

Para cada localidad se señala su lugar de acceso (único), con instrucciones de ruta, señalizadas y controladas. No hay permeabilidad entre las zonas, se espera que el acceso y la salida sea escalonado. No hay reentradas.

El plan de movilidad incorpora **ámbitos específicos de protección** vecinal y terciario de la zona, con controles para evitar que la movilidad del evento incida en los barrios y actividades colindantes.

- CORONA ROJA: perímetro del evento: tráfico restringido y acceso controlado.
- ZONA PROTECCION VECINAL LAS CÁRCAVAS: espacio protegido de la movilidad del evento (espectadores, trabajadores, visitantes de paso, etc.), accesible con acreditación.
- CORONA VERDE: perímetro exterior: regulación y vigilancia general

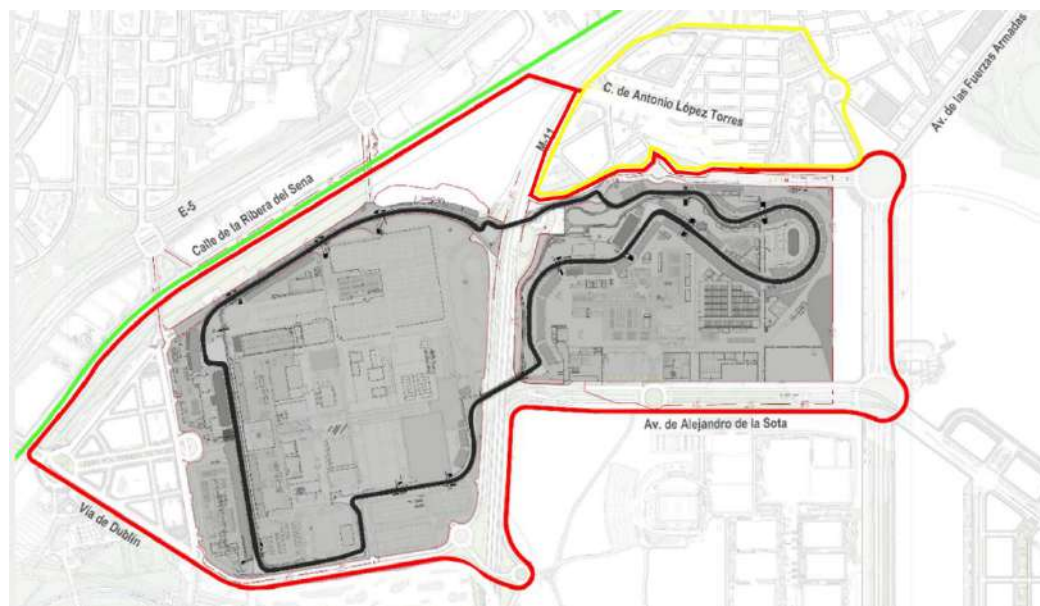


Sobre el plano, la delimitación de cada una de las zonas:

Corona interior (roja), Vía Dublín, Alejandro de la Sota, Fuerzas Armadas, Francisco Umbral, Antonio Lopez Torres, Tomás Redondo, Vía de los Poblados, Ribera del Sena, Ribera del Loira, M-40, Av. Consejo de Europa y Rotonda Juan de Borbón.

Zona de protección vecinal: barrio de las Cárcavas (amarillo), accesible con acreditación desde los puntos fijados en Carmen Rico Godoy con Fuerzas Armadas, Gregorio Sánchez Herráez con Santa Virgilia, túnel Antonio Lopez Torres con Tomas Redondo.

Corona exterior (verde), Av. Logroño, M-11, M-12, CALLE 51, Gta. Aníbal González, Av. de las Fuerzas Armadas, Av. de Manuel Fraga Iribarne, Av. de Francisco Javier Sáenz de Oiza, R-2 y M-40.



Acceso a las diferentes zonas:

CORONA INTERIOR (ROJA)

Pueden acceder:

- Vehículos acreditados por la organización.
- Todos los servicios urbanos de la ciudad de Madrid, con prestación de servicio planificada/autorizada en la zona delimitada.
- Emergencias*
- Lanzaderas autorizadas, **transporte público urbano (con o sin parada)** y otros vehículos de transporte colectivo autorizados por la organización.
- Taxis y VTC, integrados en el dispositivo y utilicen bolsas y recorridos autorizados o viajeros que sean PMR.
- Vehículos logísticos autorizados en las ventanas horarias y rutas previstas (a partir de las 20:45 hasta las 6:00).

No pueden acceder:

- Público general en vehículo privado sin acreditación.
- Vehículos que pretendan estacionar en el entorno inmediato del recinto.
- Taxis o VTC fuera de los recorridos, bolsas o condiciones autorizadas.
- Vehículos de reparto ordinario sin pase, ventana horaria o autorización.
- Vehículos de trabajadores/as sin acreditación.
- Vehículos en tránsito o de paso sin destino operativo.

ZONA PROTECCIÓN VECINAL: CÁRCAVAS (AMARILLO)

Podrán acceder:

- Vehículos de **residentes acreditados** o identificados con su pegatina correspondiente. Se comunicará fecha y lugar de entrega de las pegatinas.
- **Transporte público habitual de la zona** sin restricción ni de paso ni de parada.
- Servicios esenciales, de todos los servicios públicos o de Emergencias*.
- Vehículos de asistencia domiciliaria.
- Proveedores imprescindibles, habilitándose una **autorización específica por día** que se enviará a las actividades comerciales o logísticas que lo requieran.
- **Vehículos autorizados por el dispositivo de movilidad.**
- Taxis/VTC que estén ocupados por personas que puedan acreditar que viven en la zona.

No podrán acceder:

- Vehículos de espectadores/as.
- Vehículos en búsqueda de aparcamiento.
- Vehículos de paso sin origen o destino en el ámbito residencial.
- Repartos ordinarios no autorizados en las franjas restringidas.

CORONA EXTERIOR (VERDE)

Pueden acceder o circular:

- Tráfico general con **destino u origen en el interior de la corona**, salvo restricciones de los agentes de la autoridad a cargo del tráfico en función de saturación o por razones de seguridad pública.
- **Residentes, trabajadores/as y usuarios de actividades del entorno, en todo caso.**
- **Transporte público.**
- Taxis y VTC, salvo limitaciones específicas por saturación de las bolsas previstas para estos servicios.
- Servicios urbanos con prestación de servicio planificada o autorizada en la zona delimitada.
- Emergencias*.
- Vehículos vinculados al evento que se dirijan a aparcamientos, zonas de parada o accesos autorizados.
- Bicicletas y VMP, siempre que utilicen los itinerarios habilitados y no interfieran con zonas restringidas.

No deben acceder o pueden ser desviados:

- Vehículos que pretendan aproximarse al recinto sin destino autorizado.
- Vehículos en búsqueda de estacionamiento no habilitado.
- Tráfico de paso que pueda ser desviados por itinerarios alternativos en momentos de alta demanda, saturación del tráfico o necesidad por seguridad pública.
- Vehículos pesados o logísticos que no tengan destino la zona interior de la corona y estén debidamente acreditados.

*Emergencias: Ambulancias, Bomberos, Policía, Guardia Civil, SAMUR/Protección Civil y otros cuerpos operativos.

- El transporte público (EMT 171, 174 y BR1) mantiene su itinerario habitual, es de esperar frecuencias reforzadas puesto que también dan servicio a los asistentes al evento
- Conexiones tráfico privado (entrada o salida)
 - hacia Hortaleza Centro: conexión desde Av. Niceto Alcalá Zamora (Sanchinarro)
 - hacia zona Plaza Castilla: conexión desde Sanchinarro (Niceto Alcalá Zamora, Ingeniero Emilio Herrera, A1)
 - hacia Madrid norte: conexión desde Sanchinarro (A1/40, Encinar de los Reyes, Puente Concordia/M12)
 - Hacia Madrid Este: conexión desde Barajas (vía Puente de la Concordia y M13)
 - M11_ salida hacia el ESTE_ a través de la Calle 51 salvo situación puntual imprevista
 - M11_ entrada desde el ESTE_ a través de la M-12 y M-13
 - M11_ entrada /salida SENTIDO OESTE_ a través de nudo de Sanchinarro

Rutas interrumpidas: únicamente accesibles con acreditación

- Av. Fuerzas Armadas entre las gloriets Antonio Perpiñá e Isidro González Velázquez.
- Barrio de las Cárcavas: zona especialmente protegida en corona Amarilla, resto dentro de la corona Verde.
- Av. Alejandro de la Sota para el acceso a la M11
- Vía de Dublín, Avenida del Partenón, Av. Consejo de Europa (triangulo terciario IFEMA)

El lunes 14 de septiembre estará recuperados los itinerarios desde primera hora de la mañana (6:00 h.)